

Presidencia del Congreso del Estado de Guanajuato

P r e s e n t e

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, recibió para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo, formulado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que presente un plan emergente en seguridad y acceso y garantice el derecho de las y los guanajuatenses de acceso a la justicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Comisión procedió al análisis de la propuesta referida, se presenta a la consideración de la Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, se abocó al examen de la propuesta de punto de acuerdo descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

En sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que presente un plan emergente en seguridad y acceso y garantice el derecho de las y los guanajuatenses de acceso a la justicia, y el 6 de marzo de 2019 fue radicada la propuesta de punto de acuerdo por la Comisión se fijó como metodología la realización de una mesa de trabajo para su análisis, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos.

Contenido de la propuesta de punto de acuerdo:

«PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que presente un plan

emergente en seguridad y acceso y garantice el derecho de las y los guanajuatenses de acceso a la justicia, plan que deberá contener estrategias y acciones efectivas para prevenir y erradicar los altos índices de violencia en el Estado de Guanajuato.»

II. Consideraciones de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es competencia de la Comisión que ahora dictamina, el estudio y conocimiento de los asuntos relacionados con la seguridad pública.

En la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa, se visualiza la pretensión que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, acuerde exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que presente un plan emergente en seguridad y acceso y garantice el derecho de las y los guanajuatenses de acceso a la justicia, plan que deberá contener estrategias y acciones efectivas para prevenir y erradicar los altos índices de violencia en el Estado de Guanajuato.

Lo propuesto por el iniciante refiere lo siguiente:

«El día 26 de septiembre de esta anualidad, se realizó el cambio en la figura del titular de Poder Ejecutivo en el Estado de Guanajuato, siendo ahora quien lo encabeza el ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, por lo que desde una perspectiva meramente estadística puedo decir que los delitos cometidos a partir de su toma de protesta ya le cuentan de forma negativa al actual Gobernador.

A la fecha el único cambio que hemos visto en materia de seguridad es que han incrementado tanto la comisión de los delitos como la impunidad en nuestro estado, sin que el Titular del Ejecutivo haya emprendido acciones tendientes a cambiar esta realidad que vivimos en Guanajuato.

Son alarmantes los índices de violencia que sufrimos todos los días en el Estado de Guanajuato, por lo que es claro el deterioro y descomposición social que padecemos actualmente y, hablando de las propias autoridades encargadas de la seguridad y procuración de justicia, éstas han sido incapaces e ineficaces para contener y, peor aún, para revertir el incremento en los índices delictivos que lastiman a nuestra sociedad.

No solo la perspectiva ciudadana es la que cuenta en materia de seguridad, los números

también son fríos, pero sobre todo alarmantes y angustiantes, pues de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en nuestro estado se han cometido, en el periodo comprendido de enero a agosto de este año, 89,353 delitos del fuero común. Es decir, se cometen 377 ícitos del fuero común por día a lo largo y ancho del estado, lo que nos tiene en el top tres de estados con mayor incidencia delictiva, solamente por debajo del Estado de México y la ciudad de México respectivamente.

De acuerdo con las conclusiones del reporte semestral de incidencia delictiva correspondiente al periodo de enero-junio del año 2018, realizado por el **Observatorio Ciudadano de León A.C.** con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. "De 13 tipos delictivos monitoreados durante el primer semestre de 2018; 7 han sufrido un incremento con respecto al mismo periodo del año 2015, año base de este estudio: siendo el narcomenudeo el que ha incrementado **347%**, seguido de homicidio doloso con **135%**; feminicidio con **100%**; delitos contra la familia **28%**; robo a negocio **25%** y; homicidio culposo y lesiones dolosas con **15%** y **12%**, respectivamente.

De conformidad con lo reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, llama la atención el desinterés de la voluntad ciudadana para denunciar el delito de extorsión y otros más que nunca llegan a las estadísticas, esto es consecuencia directa de la misma autoridad en materia de procuración de justicia, la cual no ha realizado su labor de forma eficiente y por ello la ciudadanía prefiere no denunciar las conductas delictivas. La revista Newsweek en español, en 2017 ubicó al Estado de Guanajuato como la entidad más violenta e insegura del país; dado que por sí sola representaba el 12% de los homicidios dolosos, el 46% de los delitos de narcomenudeo, el 17% de los feminicidios y el 21% de los delitos contra la familia. Sin embargo, con estas cifras oficiales, en su momento, las autoridades lo atribuyeron a una campaña de desprestigio de la citada fuente en su contra.

De enero a agosto de esta anualidad, se han registrado 11,979 delitos contra la vida y la integridad corporal, de los cuales 2,694 han sido homicidios, lo que significa que en el estado se cometen 11 homicidios por día.

Por su parte, diversos medios periodísticos, han proporcionado cifras que describen la situación de inseguridad que impera en el estado, en particular se destaca la nota del Doctor Arturo Mora Alva, del diario "Es lo Cotidiano" que refiere:

"En materia de seguridad y paz, en lo que va del año Guanajuato está en primer lugar de homicidios dolosos y en el feminicidio, Ocupa el lugar 22º en la tasa de prevalencia delictiva (delitos por cada 100 mil habitantes), en 2010 estaba en el lugar 13º de la tasa de prevalencia, en 2015 se registraron 28 mil delitos, aunque la tasa negra, es decir de delitos no denunciados en Guanajuato es de 92%. Se tiene el 9º lugar en el índice de confianza de las unidades económicas en los ministerios públicos y la Procuraduría del estado, en 2010 era el tercer lugar".

Aunado a lo anterior, se destaca la investigación realizada por el portal de noticias del Estado de Guanajuato "Zona Franca", en el que refiere el hallazgo de por lo menos tres fosas clandestinas con al menos 37 cadáveres, razón por la cual ya se abrieron diversas carpetas de

investigación en la Procuraduría General de Justicia del Estado, información que lamentablemente fue negada por el actual encargado de la Procuraduría.

Es preciso destacar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos realizó un muestreo hemerográfico cuyos resultados destacan que la existencia de fosas clandestinas es consecuencia, entre diversos factores, de la continua violación de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como el derecho que tiene toda persona a que se le administre justicia de manera libre, pronta, completa e imparcial.

Asimismo las acciones implementadas por las instancias de procuración de justicia resultan ineficaces, vulnerando los derechos de los familiares de las víctimas sometiéndolos incluso a una revictimización; no pasa desapercibido la declaración de la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Claudia Barrera Rangel, que refiere que los jueces penales, solo aplican la ley y las carpetas de investigación son tema de la procuraduría. Las y los guanajuatenses no merecen más vivir en la angustia y desesperación a consecuencia de asaltos, robos, asesinatos y todo tipo de delitos cometidos con dolo, que marquen la vida de los ciudadanos de manera negativa, nuestra sociedad demanda que el titular del ejecutivo Diego Sinhue Rodríguez Vallejo atienda de manera urgente lo que tanto aqueja a las y los guanajuatenses, la inseguridad.

Derivado de lo anterior, hago un llamado respetuoso al Titular del Ejecutivo Estatal, para que, en el ámbito de su competencia y a la brevedad posible, implemente un plan emergente de seguridad, a fin de revertir los altos índices de violencia que imperan actualmente en Guanajuato, y garantice la seguridad, paz y tranquilidad de la ciudadanía.»

De acuerdo a la metodología aprobada, se celebró el pasado once de junio del año en curso una mesa de trabajo, en la que participaron los asesores de la diputada y diputados representados en la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, asesores del iniciante y la secretaría técnica de la Comisión, sin embargo, de los trabajos realizados no se pudo concretar una propuesta de acuerdo idónea, que contribuya a generar el consenso entre las diversas fuerzas políticas que participaron en los trabajos de análisis del punto de acuerdo, por lo tanto en reunión del pasado trece de junio en la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el punto seis se abordó lo concerniente al seguimiento de la metodología de la propuesta de punto de acuerdo que se dictamina, donde la presidencia refirió que en virtud de encontrarse agotada la misma y en virtud de que no se pudo generar un consenso, corresponde la elaboración del dictamen en sentido negativo.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada y los diputados que integramos esta comisión dictaminadora determinamos no atendible la propuesta formulada por el proponente, por lo anterior, estimamos pertinente proponer el archivo de la propuesta del punto de acuerdo descrita en el presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos a esta Asamblea se apruebe el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO: Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo, formulado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que presente un plan emergente en seguridad y acceso y garantice el derecho de las y los guanajuatenses de acceso a la justicia.

Guanajuato, Gto., 4 de julio de 2019
La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

Diputado J. Guadalupe Vera Hernández Diputado Héctor Hugo Varela Flores

Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo